

Enfoque: El programa se basará sobre dos ejes principales. El primero se define por la necesidad de la integración de otras áreas de políticas con las laborales y de empleo. El segundo toma en cuenta las políticas y programas que dependen del propio Ministerio o de sus estructuras descentralizadas.

- Primer eje: Integración de políticas laborales y de empleo con otras políticas de impacto sobre la cantidad y la calidad de los puestos de trabajo.

La experiencia del crecimiento sin empleo antes de la crisis, su impacto, y las necesidades de la recuperación económica y social indican la necesidad de una integración institucionalizada de las políticas relevantes, basada en la evaluación de los riesgos que involucran y de las oportunidades que abren para el empleo. Las áreas de política que inciden son las económicas (monetarias, fiscales, cambiarias, industriales y comerciales) y las sociales (educación, protección social y salud).

- Segundo eje: Integración de las políticas del Ministerio en áreas prioritarias tendientes a la operacionalización de estrategias de manera descentralizada:

1. Políticas activas de empleo y formación. Esto incluye la transformación de los programas de empleo transitorio en otros de reinserción laboral, y en el mediano plazo, la instrumentación de políticas activas de empleo dirigidas a sectores vulnerables.

2. Políticas de regularización del trabajo no registrado y de mejora de las condiciones de trabajo. Diseño y ejecución de estrategias tendientes a la formalización de las distintas formas de trabajo no registrado y la elaboración de estrategias dirigidas al mejoramiento de las condiciones de trabajo.

3. Programa Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil. Coordinación y ejecución de acciones tendientes a la detección, cuantificación y erradicación del trabajo infantil.

4. Políticas para la mejora de los ingresos del trabajo. Fortalecimiento de la negociación colectiva, evaluación del impacto del incremento del salario mínimo y estrategias tendientes a una mejor distribución del ingreso.

5. Políticas para la extensión de la cobertura del sistema de protección social. Estrategias tendientes a la adecuación del sistema de seguridad social y la ampliación de la cobertura del seguro de desempleo.

15. **Estrategia:** El Programa contará con la participación activa de los actores sociales a nivel nacional, regional, provincial y municipal y se apoyará en la extensa red de técnicos nacionales competentes, como los movilizadores por los Proyectos "CRISIS", "ÁREA" y la Red Universitaria de Diálogo Social.

La OIT brindará cooperación técnica directa con productos, metas e impactos concretos especificados conjuntamente con el MTESS. La OIT colaborará con los esfuerzos de los constituyentes argentinos mediante su apoyo técnico.

16. **Movilización de recursos:** Los recursos humanos y financieros necesarios para alcanzar los impactos esperados provienen principalmente de los actores nacionales, sobre todo del

Gobierno. Los recursos financieros que puede aportar la OIT son relativamente modestos. No obstante, como lo demuestran los proyectos en ejecución en el país, la OIT puede jugar un papel importante en la movilización de recursos externos adicionales, dentro del marco permitido por sus regulaciones, reglas y directivas.

En los últimos tiempos, la cooperación de la OIT con la Argentina se ha ido concentrando progresivamente en temas vinculados con la superación de la crisis económica y social. El Programa Nacional de Trabajo Decente asegurará la cooperación en curso.

Duración

17. Un programa con la amplitud como el que se proyecta prevé lograr sus objetivos en el mediano y largo plazo. En tanto que el programa y presupuesto de la OIT es bienal, la cooperación con el Programa tendrá, en principio, una duración de tres años y medio (julio 2004 - diciembre 2007), en dos fases.
18. *Gestión:* Aprovechando la experiencia del Proyecto "Enfrentando los retos del Trabajo decente en la crisis argentina" se adoptará una estructura de gestión similar.

Actividades inmediatas.

1. Inicio del programa con talleres técnicos para definición de prioridades, indicadores, productos e insumos, que culmina con la elaboración de un plan de trabajo (agosto 2004)
5. Aprobación del plan de trabajo y comienzo de ejecución: septiembre / octubre del 2004.